

San Miguel de Tucuman

## EXP-FBQF-ME-25848 / 2025

### VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales la Dirección y Consejo Asesor del Instituto de Química Orgánica de esta Facultad, solicita creación de un cargo y su correspondiente designación interina;

#### ATENTO:

A que el tema fue tratado por la Comisión de Enseñanza y Disciplina; y

#### **CONSIDERANDO:**

Que se solicita la creación de un (1) cargo de **JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS con DEDICACIÓN SIMPLE** para la Disciplina "QUÍMICA ORGÁNICA" (Cátedra Química Orgánica II) del Instituto de Química Orgánica de esta Facultad y la designación interina del Lic. Damian Alberto BARRIONUEVO en dicho cargo;

Que la partida presupuestaria con que se atiende dicho cargo solicitado es con la de un cargo de **Auxiliar Docente Graduado con Dedicación Simple** para la Disciplina "Química Orgánica" (Cátedra de Química Orgánica II) creado transitoriamente por Resol.0862/2024 y ratificado por Resol. HCD nº.7384/2024 que se encuentra ocupado al día de la fecha interinamente por el Lic. Damian Alberto BARRIONUEVO y remanentes de puntos del cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva vacante desde el 02/05/25 por renuncia de su titular, la Dra. María del Huerto LOANDOS;

Que mediante nota DGPRES Nº 1335-2025 de la Dirección General de Presupuesto, se autoriza el gasto presupuestario para atender lo solicitado;

Por ello, y con la opinión unánime de los señores Consejeros presentes

# EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA

(en Reunión Ordinaria de fecha 19/09/2025) RESUELVE:

Art. 1°)- Crear un (1) cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS con DEDICACIÓN SIMPLE para la Disciplina "QUÍMICA ORGÁNICA" (Cátedra Química Orgánica II) del Instituto de Química Orgánica de esta Facultad.

**Art. 2°)-** Designar interinamente al Lic. Damian Alberto BARRIONUEVO en el cargo de **JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS con DEDICACIÓN SIMPLE** para la Disciplina "QUÍMICA ORGÁNICA" (Cátedra Química Orgánica II) del Instituto de Química Orgánica de esta Facultad, a partir de la puesta en función y hasta tanto el cargo sea provisto por concurso, siempre que no supere el término de un (1) año.

Resolución: RES - FBQF - DAC - 14932 / 2025



**Art. 3°)-** Atender lo dispuesto en los Arts. 2°) y 3°) a la partida presupuestaria de esta Facultad y a la nota DGPRES N° 1335-2025 de la Dirección General de Presupuesto de la UNT.

Art. 4°)- Comuníquese. Cumplido archívese en legajo personal.

Firmado digitalmente por: Dra. María Eugenia Monaco, Vice-Decana - Sra. Nilda Leonor Ardiles, Directora General Administrativa a cargo de la Dirección General Académica

Resolución Nº: RES - FBQF - DAC - 14932 / 2025

Resolución: RES - FBQF - DAC - 14932 / 2025

# Hoja de firmas